

## IV. PROBLEMAS SOBRE LA CONTABILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MANO DE OBRA

### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

*Mediante la realización de los siguientes ejercicios referentes a la contabilización de la mano de obra, estudiante estará capacitado para:*

- ♪ *Calcular salarios semanales, quincenales o mensuales, sobretiempos, retenciones, aportes legales y distribución de la nómina en un sistema de acumulación de costos por órdenes específicas.*
  
- ♪ *Contabilizar las actividades relacionadas con el uso de la mano de obra, directa e indirecta, en el proceso productivo y en las actividades operativas de la empresa.*

1.- *Un trabajador* cuyo horario regular es **diurno**, de lunes a viernes de 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm, tiene una remuneración mensual de Bs. 380.000,00. Durante la primera semana del mes de abril, su tarjeta reloj mostró la siguiente información:

Día:	Mañana:	Tarde:	Jornada Normal:	Horas extra diurnas:	Horas extra nocturnas:
Lunes	8:00 – 12:00 m	2:00 – 7:00 pm			
Martes	8:00 – 12:00 m	2:00 – 8:00 pm			
Miércoles	8:00 – 12:00 m	2:00 – 9:00 pm			
Jueves	8:00 – 1:00 pm	2:00 – 6:00 pm			
Viernes	8:00 – 12:00 m	2:00 – 6:00 pm			
Totales:					

### CALCULAR:

- ✓ La cantidad de horas extras durante la semana.
- ✓ El sobretiempo a pagar por la empresa, según la Ley Orgánica del Trabajo vigente.

2.- *Un trabajador*, cuyo horario regular es **nocturno**, de lunes a viernes de 7:00 pm – 11:00 m y de 12:30 am – 2:00 am, tiene una remuneración mensual de Bs. 350.000,00, más el recargo previsto en la Ley Orgánica del Trabajo para la jornada nocturna. Durante la primera semana del mes de abril, su tarjeta reloj mostró la siguiente información:

Día:	Noche:	Madrugada:	Jornada Normal:	Horas extra nocturnas:	Horas extra diurnas:
Lunes	7:00 pm – 11:15 m	12:30 – 2:00 am			
Martes	7:00 pm – 11:00 m	12:30 – 2:00 am			
Miércoles	7:00 pm – 11:30 m	12:30 – 2:00 am			
Jueves	6:00 pm – 11:00 m	12:30 – 2:00 am			
Viernes	7:00 pm – 11:00 m	12:30 – 2:45 am			
Totales:					

### CALCULAR:

- ✓ La cantidad de horas extras durante la semana.
- ✓ El sobretiempo a pagar por la empresa, según la Ley Orgánica del Trabajo vigente.

3.- La secretaria de la Fábrica “*Mi Casita*”, esta clasificada como trabajadora indirecta, recibe un salario mensual de Bs. 250.000,00, su jornada de trabajo es de lunes a jueves de 8:00 – 12:00 m y de 1:00 – 6:00 pm, y los viernes de 8:00 – 12:00 m y de 1:00 – 5:00 pm.

Durante la segunda semana del mes de enero, laboró las 44 horas correspondientes a su jornada, más 5 horas extras, luego de las 7:00 pm, así como también su día domingo durante 5 horas ( durante las horas extra efectuó actividades de limpieza). En definitiva su tarjeta reloj totalizó 54 horas de trabajo.

La fábrica, esta inscrita en el S.S.O., bajo el régimen parcial, y tiene sólo 4 trabajadores, además se conoció que todos sus trabajadores estas inscritos en el ahorro habitacional. A parte de todas las deducciones legales le retiene a la secretaria Bs. 5.000,00 semanal por concepto de préstamo personal.

### SE PIDE :

- ✓ Elaborar la nómina de la semana.
- ✓ Calcular los aportes patronales correspondientes.
- ✓ Efectuar la distribución de nómina.
- ✓ Realizar los asientos contables correspondientes, incluyendo la cancelación de la nómina.

4.- Un tornero (trabajador directo), en *“Manufacturas Mi Fresita”*, devenga un salario diario de Bs. 7.000,00, y su jornada laboral es de lunes a viernes de 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm, y los días sábados de 8:00 – 12:00 m. Durante la primera semana del mes de mayo, el trabajador cumplió con su jornada, y además laboró 3 horas extra, dentro de la jornada diurna, así como un día feriado (por coincidencia el primero de mayo es día domingo).

La manufacturera, se clasifica en el riesgo mínimo, de acuerdo a la Ley del Seguro Social; y cumple con toda la normativa legal vigente en cuanto a Ahorro Habitacional e INCE. El trabajador recibe un incentivo laboral de Bs. 5.000,00 semanal, de forma recurrente, y se le retiene Bs. 1.600,00 por cuota sindical, y Bs. 15.000,00 por cuota de caja de ahorros, ambas retenciones son realizadas mensualmente. La empresa aporta Bs. 30.000,00 a cada trabajador por caja de ahorro.

### REALIZAR :

- La nómina de la semana para el trabajador, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Los aportes patronales correspondientes.
- La distribución de la nómina, asumiendo que durante toda la semana realizó actividades propias de un trabajador directo, y durante la jornada extra:
  - ⌘ Horas extra diurnas, labores de vigilancia.
  - ⌘ Día feriado, labores de limpieza y mantenimiento preventivo.
- Los asientos contables de la operaciones realizadas anteriormente.

5.- **Litografía Nipona, C.A.** , presenta una nómina de 5 trabajadores directos y 3 trabajadores indirectos; tiene un horario de trabajo de lunes a jueves de 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 7:00 pm, y los días viernes de 8:00 – 12:00 y de 2:00 – 5:00 pm. Para el mes de junio presenta la siguiente información correspondiente a uno de sus trabajadores directos.

Nombre:	Salario Básico Mensual:	Inasistencia:	Horas extra:
Guadalupe A.	230.000,00	1/2 día (justificado)	3 horas nocturnas

Durante el mes la trabajadora recibió un reintegro por becas escolares y matrícula de curso de capacitación por Bs. 50.000,00. A parte de las horas extras, Guadalupe laboró durante dos sábados (días de descanso) durante 3 y 5 horas respectivamente. Todo el sobre tiempo es producto del trabajo ocasionado por la orden de trabajo n° 546, el cual absorbe todo los recargos por trabajar por encima de la capacidad normal de producción.

La empresa considerando la eficiencia de Guadalupe, y la justificación presentada por la falta de 1 día, ha decidido cancelar la jornada extra con el recargo contemplado en la Ley Orgánica del Trabajo. También se conoció que la empresa cancela de forma consecutiva una prima por cada hijo de Bs. 5000,00 mensuales. La trabajadora tiene 3 hijos.

Todos los trabajadores están inscritos en el S.S.O. (régimen total, riesgo mínimo), y en el ahorro habitacional.

### SE PIDE :

- La nómina del mes para la trabajadora, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Los aportes patronales legales (S.S.O. Régimen Total, riesgo medio).
- La distribución de la nómina.
- Los asientos contables de las operaciones realizadas anteriormente.

6.- *Panadería España, S.A.*, tiene una jornada de trabajo de 43 horas semanales, distribuida de lunes a viernes de 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm y los sábados de 8:00 – 11:00 am. La empresa cancela su nómina semanalmente, y también realiza todas las deducciones y aportes legales sobre la misma, cada semana.

La siguiente información ha sido tomada de la tarjeta reloj y las boletas de trabajo de la semana correspondiente, del 10 al 17 de abril.

Nombre:	Cargo:	Salario Básico Diario:	Horas trabajadas:
Cardozo J.	Panadero	7.000,00	45
Rojas H.	Aseador	6.000,00	48
Castillo D.	Administrador - vendedor	7.500,00	32

Las horas extra de Cardozo son nocturnas, en las cuales desarrolló actividades de vigilancia, y las de Rojas son diurnas en las que desarrolló actividades propias de un trabajador directo, por participar en la elaboración de ciertas órdenes de trabajo. Cardozo aparte de las 45 horas trabajadas, también laboró su día de descanso (domingo) durante 5 horas, realizando actividades propias de un trabajador directo. La inasistencia de Castillo fue justificada.

Ninguno de los sobretiempos se debe a ineficiencias, sino a razones de programación al azar de la producción. La empresa paga recurrentemente a todos los trabajadores Bs. 3.000

semanalmente como prima por hogar, además durante la semana canceló al trabajador Rojas un reintegro por gastos odontológicos por Bs. 10.000,00.

## SE PIDE :

- La nómina de la semana para el trabajador, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Los aportes patronales legales (S.S.O. Régimen Total, riesgo máximo, la empresa sólo tiene 3 trabajadores).
- La distribución de la nómina,
- Los asientos contables de las operaciones realizadas anteriormente.

7.- *Muebles Los Cortijos, S.A.*, es una empresa dedicada a la fabricación de muebles de mimbre, utilizando 10 trabajadores. Labora de lunes a viernes, durante 44 horas a la semana. La información que se presenta a continuación corresponde a un solo trabajador, durante el mes de agosto.

Molina es un trabajador directo en el proceso productivo, percibe un salario básico mensual de Bs. 250.000,00. También percibe recurrentemente una prima por hogar de Bs. 30.000,00 mensual. Durante el mes el trabajador percibió Bs. 25.000,00 por concepto de viáticos y matrícula de un curso de capacitación a realizarse durante el próximo mes.

Durante el mes de agosto el trabajador no tuvo faltas, por el contrario laboró 2 horas extra después de las 7 de la noche, y un día de descanso durante todo el día. Durante este sobretiempo realizó labores de limpieza y vigilancia de las instalaciones de la fábrica.

Molina, esta inscrito en el ahorro habitacional, en el S.S.O y S.P.F. La fábrica se encuentra ubicada en el estado Mérida. El mes de agosto cuenta con 5 lunes.

## SE PIDE :

- Elaborar la nómina del mes para el trabajador Molina, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Calcular los aportes patronales legales.
- Realizar la distribución de la nómina.
- Realizar los asientos contables de las operaciones anteriores.

8.- *Fábricas Los Chocoláticos, C.A.*, desea que su contador de costos elabore la nómina de la fábrica correspondiente a la segunda semana del mes de abril, para lo cual suministra la siguiente información:

Trabajador :	Salario Mensual:	Horas regulares laboradas:	Horas extra diurnas:	Horas extra nocturnas:
Monsalve	280.000,00	36	6	1
Uzcátegui	300.000,00	36	-	2
Ferreira	345.000,00	44	-	-
Córdova	400.000,00	32	-	-
Correa	989.000,00	36	-	-

Las retenciones efectuadas en la empresa son las siguientes:

- × Caja de ahorros, 10% del salario básico, para todos los trabajadores.
- × Las estipuladas legalmente (S.S.O. régimen parcial)
- × Impuesto sobre la renta al trabajador Correa, 2,1%.

La fábrica tiene un horario laboral de lunes a jueves de 8:00 – 12:00 m y de 1:00 – 6:00 pm. y el día viernes de 8:00 – 12:00 m y de 1:00 – 5:00 pm. El viernes fue feriado, y Ferreira lo laboró efectuando labores de vigilancia en la fábrica.

Sólo los trabajadores Monsalve, Uzcátegui, y Ferreira son trabajadores directos en el proceso productivo y durante toda la semana realizaron actividades propias de trabajadores directos. Durante las horas extras laboradas por Monsalve también realizó labores directas en el proceso productivo, por razones de programación al azar de la producción. En la jornada extra laborada por Uzcátegui, realizó actividades de limpieza. Córdova, durante la semana tuvo una inasistencia injustificada de 4 horas.

**SE PIDE :**

- Elaborar la nómina de la semana y calcular los aportes patronales correspondientes.
- Efectuar la distribución de nómina.

9.- **Textilera La Española, C.A.** presenta una jornada de trabajo semanal de 43 horas, en el horario comprendido entre las 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 – 12:00 m. La empresa calcula y cancela su nómina quincenalmente. También calcula las deducciones y aportes legales sobre nómina con la misma periodicidad. La siguiente información pertenece a la nómina de sus trabajadores de planta:

Nombre:	Clase de Trabajador:	Salario Básico Mensual:
Castaño José Carlos	Trabajador Directo	Bs. 280.000,00
Castro Miguel José	Trabajador Indirecto	Bs. 350.000,00

Castaño durante la primera quincena del mes de diciembre, laboró 56 horas, así como 5 horas extra después de las 8:00 pm, trabajando sobre algunas órdenes de producción, por motivos de programación al azar. También laboró 3 horas extra durante horas del mediodía, realizando actividades de limpieza.

Castro laboró 55 horas durante la referida quincena, así como un día domingo durante 7 horas, y 3 horas extra de un día viernes, realizando labores de limpieza. La inasistencia durante la quincena se debe a causas justificadas (permiso), razón por la cual la gerencia de la empresa decidió cancelar la jornada extraordinaria con los recargos contemplados en la Ley Orgánica del trabajo.

Todos los trabajadores de la fábrica perciben ordinariamente un bono por transporte de Bs. 6.000,00 mensual, un incentivo por puntualidad de Bs. 1.200,00 diarios. Castaño durante esta quincena asistió a trabajar puntualmente durante los 12 días, al igual que Castro. Durante la primera quincena del mes de diciembre los trabajadores recibieron un adelanto de sus utilidades, lo cual totalizó Bs. 200.000,00 para el trabajador Castaño y Bs. 260.000,00 para castaño. Castro durante esta quincena también recibió en efectivo Bs. 24.000,00 por reintegro de gastos médicos.

La empresa se encuentra clasificada como riesgo mínimo para efectos de cálculos del S.S.O. (Régimen total).

**SE PIDE :**

- La nómina quincenal para la fábrica, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Los aportes patronales correspondientes.
- La distribución de la nómina.
- Los asientos contables de las operaciones realizadas anteriormente.

**10. Textiles Los Cabritos,** tiene una jornada distribuida de lunes a viernes, la empresa sólo cuenta con dos empleados los cuales son remunerados semanalmente. Para la primera semana del mes de noviembre, se presenta la siguiente información:

Trabajador:	Clasificación:	Salario básico mensual:	Horas trabajadas	Primas por hogar (recurrentes):	Incentivos (recurrentes):
J. Bello	Trabajador Directo	Bs. 380.000,00	53	19.000,00 mensuales	Bs. 200,00/und. adicional.
H. Montero	Vendedor	Bs. 280.000,00	36	19.000,00 mensuales	2% del valor de las ventas.

Con respecto al trabajador Bello se presenta la siguiente información:

- × Durante la semana aparte de laborar 4 horas extras, el día lunes después de las 7:00 pm, también trabajó el día sábado durante 5 horas para terminar de forma urgente algunos pedidos.
- × Durante el día martes estuvo las dos primeras horas de la jornada, realizando actividades de limpieza y preparación de máquinas, el resto de su tiempo lo ocupó desempeñando labores propias de un trabajador directo, incluyendo el día sábado.
- × El sobre tiempo laborado en la fábrica fue producto de la programación al azar del procesamiento de los pedidos.

- × A parte del incentivo la empresa canceló a Bello un reintegro por cursos de capacitación por Bs. 25.000,00 durante la semana.
- × Fabricó durante la semana 1500 unidades de producto, la empresa tiene un estándar de producción de 1100 unidades durante la semana (44 horas).

El trabajador Montero presenta la siguiente información adicional:

- × Vendió, durante la semana, dos lotes de corbatas de seda por Bs. 200.000,00 cada una.
- × La inasistencia fue por un día completo sin razón justificada.

La empresa tiene a todos sus trabajadores inscritos en el S.S.O., S.P.F. y el ahorro habitacional.

### Realizar:

- La nómina de la empresa durante la semana, y el asiento contable correspondiente.
- Los aportes patronales sobre la nómina semanal, y el asiento contable correspondiente.
- La distribución de la nómina semanal y el asiento contable correspondiente.

**11- Manufacturas Los Pinos, C.A.,** desea elaborar la nómina de la semana del 12 al 18 de octubre, para ello recolectó la siguiente información:

<i>Trabajador:</i>	<i>Cargo:</i>	<i>Remuneración mensual:</i>
Angel Barrios	Supervisor de Fábrica	Bs. 450.000,00
Gerardo Pérez	Tallador	Bs. 390.000,00
Asdrúbal Berríos	Torneador	Bs. 390.000,00
Julio Parra	Ayudante y asecador	Bs. 200.000,00
Grabiela Díaz	Secretaria de la fábrica	Bs. 250.000,00
Carlos Sánchez	Vendedor	Bs. 300.000,00
María Alejandra Marín	Gerente – Administrador	Bs. 550.000,00

La jornada de trabajo es diurna de lunes a viernes de 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm y los días sábados de 8:00 – 12:00 m.

Los trabajadores perciben recurrentemente una prima semanal de 4.200 por cada hijo. La Sra. Grabiela Díaz tiene 2 hijos, y el trabajador Sánchez tiene 3 hijos. El vendedor percibe una comisión de Bs. 5.000,00 por cada juego de muebles vendidos, dicha comisión se cancela a la semana siguiente a las ventas. En la semana anterior al 12 de octubre se vendieron 4 juegos de dormitorio. Por esta semana el Trabajador Berríos recibió un reintegro por cursos de capacitación realizados en semanas pasadas.

Algunos trabajadores laboraron durante la referida semana, así como horas extras:

Trabajador	Jornada extra:	Labor realizada:
Gerardo Pérez	4 horas diurnas y 2 horas nocturnas	De tallador en la orden n° 544.
Asdrubal Berríos	3 horas diurnas	Mantenimiento de fábrica
Angel Barrios	Trabajo el día feriado durante 3 hrs.	Mantenimiento y vigilancia.

El trabajador Pérez laboró la jornada extra, en la fabricación urgente del pedido n° 544, la cual asume todos los cargos por concepto de tiempo extra.

Por razones de una descompostura de las máquinas, el trabajador Berrios no trabajó durante 3 horas durante el día 15 de octubre, según lo indica la boleta de trabajo. Díaz faltó el día 14 de octubre sin presentar causa justificada, y Parra faltó el día 13 de octubre, por enfermedad.

A todos los trabajadores se les hacen las retenciones legales, además del 1% del salario básico para la caja de ahorro. La empresa esta inscrita en el S.S.O., ubicada en el estado Trujillo, y clasificada en el riesgo máximo.

### SE PIDE:

- La nómina de la semana para el trabajador, totalizando el monto bruto, deducciones y monto neto.
- Los aportes patronales correspondientes.
- La distribución de la nómina,
- Los asientos contables de las operaciones realizadas anteriormente.

12.- **Manufactura Los Enanitos**, es un fabricante de chocolates que utiliza en su proceso productivo grandes cantidades de mano de obra (directa e indirecta). Para la primera semana del mes de mayo, se presenta la siguiente información correspondiente a parte de su nómina de fábrica:

Nombre:	Cargo:	Salario Básico Diario:	Horas Extra Diurnas:	Horas Extra Nocturnas:	Días de descanso	Días feriados laborados
Isabella M.	Supervisor	Bs. 5.000,00	5	3	1	0
Eloisa M.	Horneador	Bs. 4.500,00	0	3	1	1

La fábrica trabaja de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 – 12:00m y 2:00 – 6:00 pm. Durante la semana el día 1ro. de mayo fue martes.

Recurrentemente, se cancela a las trabajadoras de producción un incentivo de productividad de Bs. 530 por bandeja de chocolates horneada por encima del estándar. La empresa maneja un estándar de 5000 bandejas de chocolate en 40 horas, y Eloisa durante la semana logró hornear 5.800 bandejas.

También, se cancela de forma periódica un incentivo de Bs. 5.000,00 semanal de prima por hogar, a todos los trabajadores de la fábrica.

Para esta semana tanto Isabella como Eloisa laboraron horas extras, el día de descanso, y una de ellas trabajó el día feriado, tiempo durante el cual ambas realizaron labores de horneado

(trabajo directo). Todo el sobretiempo fue producto de la programación al azar de las órdenes de los clientes.

Todos los trabajadores están inscritos en el S.S.O. (régimen total, riesgo medio), ahorro habitacional. La empresa a parte de tener 2 trabajadoras de fábrica, tiene 3 vendedores, un chofer, y un vigilante.

### SE PIDE :

- Calcular la nómina semanal, y los aportes patronales correspondientes.
- Realizar la distribución de la nómina.
- Realizar los asientos de las anteriores operaciones.

**13.- Manufacturas Waleska,** tiene una jornada de trabajo desde las 8:00 – 12:00 m y de 2:00 – 6:00 pm, los días sábados y domingos son días de descanso. La nómina es calculada semanalmente, y la empresa sólo cuenta con dos trabajadores: Velásquez y López, los cuales devengan un salario básico diario de Bs. 6.000,00 cada uno.

El trabajador Velásquez: Es un trabajador clasificado como directo.

- Cumplió con toda la jornada de la semana, sin inasistencia.
- Laboró el día martes 2 horas, luego de las 7:00 pm, en la fabricación de ciertos pedidos, por razones de programación al azar en el procesamiento de los trabajos.
- Durante toda la semana desempeñó labores propias de un trabajador directo, realizando 1500 unidades de producto.
- La empresa cancela un incentivo de productividad, recurrentemente, de Bs. 150,00 por cada unidad fabricada por encima del estándar. El estándar es de 1200 en 40 horas semanales.
- Recibe una prima en efectivo por alimentación mensual de Bs. 52.000,00 (recurrente).

El trabajador López:

- Es un trabajador clasificado como indirecto.
- Cumplió con toda la jornada de la semana, sin inasistencia.
- Laboró el día todo el día sábado, en la fabricación de ciertos pedidos, como trabajador directo, por razones de programación al azar en el procesamiento de los trabajos.
- Durante le resto de la semana desempeñó oficios de trabajador de limpieza y vigilancia.
- Recibe una prima en efectivo por alimentación mensual de Bs. 52.000,00 (recurrente).
- Recibe un reintegro de cursos de capacitación de Bs. 50.000,00.

Le empresa tiene a todos sus trabajadores inscritos en el S.S.O, (régimen total, riesgo mínimo), S.P.F. y en el Ahorro Habitacional.

### SE PIDE :

- Calcular la nómina semanal, y los aportes patronales correspondientes.

- Realizar la distribución de la nómina.
- Realizar los asientos de las anteriores operaciones.

**14.** Un carpintero (trabajador directo) de una fábrica de antigüedades y artesanía, cumple una jornada semanal de 44 horas distribuida de lunes a viernes, en un horario considerado como diurno por la Ley Orgánica del Trabajo. Devenga un salario mensual de Bs. 320.000,00 con una prima de productividad de Bs. 100,00 por trabajo terminado, siempre que supere las 500 piezas en una semana (44 horas). Se conoció que el trabajador laboró el día sábado de 8:00 – 10:00 am, y el día lunes laboró de 12:00 – 1:00 pm. Durante toda la semana, el sábado y las horas extra el trabajador realizó labores propias de trabajador directo, desarrollando 850 piezas. El sobre tiempo obedece a causas de programación al azar. Durante esta misma semana el trabajador recibió un reintegro por gastos odontológicos por Bs. 15.000,00. El trabajador y la empresa cumplen con toda la normativa legal en materia de seguridad laboral, y esta clasificada según la Ley se SSO como empresa de riesgo medio, (Régimen máximo). La empresa cuenta con 10 trabajadores directos y 5 indirectos. Elaborar la nómina semanal, del trabajador, incluyendo el cálculo de los aportes. Realizar todos los asientos correspondientes, incluyendo el cálculo de la distribución de nómina.

**15.** Una secretaria (trabajadora indirecta) de una fábrica de antigüedades y artesanía, cumple una jornada semanal de 42 horas distribuida de lunes a viernes, en un horario considerado como diurno por la Ley Orgánica del Trabajo. Devenga un salario mensual de Bs. 380.000,00 con una prima por hogar de Bs. 1000, 00 diarios. Se conoció que la trabajadora laboró el día domingo (19 de abril) de 8:00 am – 01:00 pm, y el día lunes laboró de 7:00pm- 8:00pm. Durante toda la semana, el sábado y las horas extra el trabajador realizó labores propias de secretaria. La trabajadora y la empresa cumplen con toda la normativa legal en materia de seguridad laboral, y esta clasificada según la Ley se SSO como empresa de riesgo mínimo, (Régimen máximo). La empresa cuenta con 10 trabajadores directos y 5 indirectos. Elaborar la nómina semanal, de la trabajadora, incluyendo el cálculo de los aportes. Realizar todos los asientos correspondientes, incluyendo el cálculo de la distribución de nómina.

**16.** Un vigilante diurno (trabajador indirecto) de una fábrica de antigüedades y artesanía, cumple una jornada semanal de 44 horas distribuida de lunes a sábado, en un horario de 8:00 – 12:00m y 2:00 – 6:00pm y los sábados de 8:00 – 12:00m. Devenga un salario mensual de Bs. 280.000,00 con una prima de carácter recurrente por día laborado de Bs. 1000, 00 diarios. Se conoció que el día lunes fue

19 de abril y el trabajador lo laboró de 8:00 am – 09:00 pm, y el día martes laboró de 7:00pm-8:00pm. Durante todo el sobretiempo realizó actividades propias de trabajador directo, por motivos de programación al azar, mientras que durante el resto del tiempo actividades propias de vigilante. La trabajadora y la empresa cumplen con toda la normativa legal en materia de seguridad laboral, y esta clasificada según la Ley se SSO como empresa de riesgo máximo (Régimen máximo). La empresa cuenta con 10 trabajadores directos y 5 indirectos. Elaborar la nómina semanal, del trabajador, incluyendo el cálculo de los aportes. Realizar todos los asientos correspondientes, incluyendo el cálculo de la distribución de nómina.